



GRADO EN
FISIOTERAPIA
FIS - 130
Economía y gestión de
empresas sanitarias

Asignatura: FIS – 130. Economía y Gestión de empresas sanitarias

Carácter: Optativa

Idioma: español

Modalidad: presencial

Créditos: 3

Curso: 2020-2021

Semestre: 2º

Grupo: 4º

Profesores/Equipo Docente: César J. Lama Muñoz

1. REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos previos para cursar las asignaturas de esta materia.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El propósito general de esta asignatura es proporcionar formación especializada en economía y gestión de una empresa sanitaria. La asignatura pretende facilitar al alumno una primera aproximación a este tipo de empresas expresando las peculiaridades propias de este tipo de negocio y ofreciendo al alumno las herramientas necesarias para la puesta en marcha de una empresa sanitaria.

Se pretende que el alumno adquiera las competencias (conocimientos, habilidades, técnicas y actitudes) necesarias para gestionar una empresa dedicada a este tipo de actividad; valorando los diferentes factores que la condicionan.

Se empleará una metodología docente teórico-práctica; a través de la reflexión, el debate, la realización de trabajos individuales y/o grupales y las exposiciones en el aula, se abordarán y reforzarán, de manera integral, los aspectos más relevantes de la materia impartida.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENÉRICAS:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS GENÉRICAS:
<p>CG.2. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CG.9. Capacidad para la toma de decisiones</p> <p>CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar</p> <p>CG.18. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo</p> <p>CG.19. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones</p> <p>CG.20. Creatividad</p> <p>CG.21. Liderazgo</p> <p>CG.23. Diseño y gestión de proyectos</p> <p>CG.24. Iniciativa y espíritu emprendedor</p> <p>CG. 25. Motivación por la calidad</p> <p>CG.26. Motivación por el logro</p>	<ul style="list-style-type: none">Conoce los objetivos propios de la empresa y distingue las peculiaridades de las empresas sanitariasTiene conocimientos básicos sobre gestión de empresas y la normativa aplicable (laboral, contable y fiscal).Identifica y trabaja con fuentes de información diversas sobre la cuestión.Tiene capacidad para organizar, planificar y tomar decisiones sobre el ejercicio profesional por cuenta propia y sus implicaciones económicas.Tiene iniciativa para planificar y desarrollar proyectos empresariales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene motivación para llevar adelante proyectos profesionales hasta su consumación.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CED.5. Conocimientos sobre el contexto administrativo y organizativo CEP.21. Adquirir habilidades para la gestión de recursos sanitarios y servicios de Fisioterapia EP.23. Afrontar el estrés EP.24. Asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre CEA.26. Mantener una actitud de aprendizaje y actualización de conocimientos, habilidades y actitudes CEA.29. Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Tiene conocimientos específicos sobre gestión, administración y la normativa aplicable; laboral, fiscal, etc. en el marco de empresas sanitarias • Tiene capacidad para aplicar los principios de gestión y administración eficaz a proyectos concretos. • Está capacitado para elaborar un proyecto cuyo objetivo sea la puesta en marcha de una clínica o empresa vinculada a la fisioterapia, o al campo sanitario en general. • Valora los recursos y riesgos económicos y toma decisiones razonadas basadas en esos datos. • Tiene conocimiento sobre recursos de financiación y ayudas públicas para jóvenes emprendedores. • Interés por obtener información contrastada de bibliografía, prensa, Internet sobre novedades en el campo de la puesta en marcha de empresas.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases de teórico prácticas (0.9 ECTS) Se trata de clases teórico-prácticas, presenciales en las que se combina la metodología de la clase magistral y diversas actividades desarrolladas por los estudiantes a través de las cuales serán capaces de reforzar los conocimientos teóricos aprendidos.

En estas clases se exponen por parte del profesor los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. El objetivo de estas clases es presentar los contenidos al alumno y aportarle las bases y orientaciones necesarias para su estudio y preparación de forma autónoma, así como para la elaboración de trabajos y materiales y la adquisición de competencias. Se promueve la participación activa del alumno con actividades variadas.

El alumno dispondrá de material didáctico básico que deberá completar con los apuntes que realice en clase para seguir la asignatura.

Estas actividades son adecuadas especialmente para la adquisición de competencias genéricas y específicas relacionadas con conocimientos, comprensión, análisis de contenidos teóricos y

prácticos, organización y aplicabilidad, así como la orientación sobre fuentes y recursos bibliográficos.

Tutorías: (0,3 ECTS) Seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia.

Trabajo dirigido y trabajo en equipo: (0,6 ECTS) Los alumnos presentarán individualmente o en grupo trabajos basados en una labor reflexiva tras la adecuada recopilación de datos y la posterior elaboración, interpretación y aplicación a los casos propuestos por el docente.

Finalmente, los alumnos presentarán individualmente o en grupo un trabajo sobre la puesta en marcha de una empresa sanitaria dedicada a la fisioterapia.

Estudio individual y trabajo autónomo: (1 ECTS) El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo, de ejercicios de autoevaluación, trabajos, lecturas, seminarios, etc.

Actividades de evaluación: (0,2 ECTS) Generalmente exámenes teóricos o/y prácticos, en su caso.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.2 Criterios de evaluación

Convocatoria Ordinaria:

- Asistencia, participación en el aula, así como en las tutorías/seminarios prácticos, y actividades académicas dirigidas: 40%
- Examen final (el docente expondrá el último día de clase el tipo de examen que se realizará en la fecha propuesta): 60%.

Convocatoria Extraordinaria:

- Asistencia, participación en el aula, así como en las tutorías/seminarios prácticos, y actividades académicas dirigidas: 20% (el alumno podrá mejorar la nota de la convocatoria ordinaria solicitando al docente la recuperación de las Actividades Dirigidas suspensas durante la convocatoria ordinaria).

- Examen final: 80%.

5.3 Restricciones

Calificación mínima:

- La obtención de al menos la calificación de cinco en el examen final correspondiente. El alumno con calificación inferior se considerará suspenso.
- El alumno con la parte de asistencia/participación *no presentada* en la convocatoria ordinaria deberá hacer los trabajos propuestos por el docente y presentarlos en la convocatoria extraordinaria.
- Los alumnos presentarán individualmente o en grupo un trabajo consistente en una labor reflexiva sobre un Proyecto empresarial relacionado con la Fisioterapia tras la adecuada recopilación de datos y la posterior elaboración, interpretación y aplicación según las directrices marcadas por el docente. Esta actividad se valorará dentro del 40% de la nota que constituye el total de las Actividades Dirigidas. Su entrega es obligatoria en ambas convocatorias.

Asistencia

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario:

- La asistencia/participación, como mínimo, en el 75% de las actividades dirigidas (sólo si la falta es justificada el profesor buscará una actividad alternativa a la propuesta en clase). En caso contrario, constará un *no presentado* con repercusión directa en la calificación correspondiente a las actividades dirigidas.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.

5.4 Advertencia sobre plagio

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (fuentes de internet, libros, artículos, trabajos de compañeros o propios, por ejemplo), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Bibliografía básica
 - Pérez Mallada, N., Fernández Martínez, S. y Martín Saborido, C. (2009). Aspectos de Gestión y Derecho Sanitario en fisioterapia. ADEMÁS Comunicación gráfica s.l.
- Bibliografía complementaria
 - No precisa.
- NORMATIVA LEGISLATIVA:
 - Constitución Española de 1978
 - Ley 10/2013, de 21 de octubre, de apoyo a emprendedores, autónomos y

Pymes.

- Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.
- LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Normativa Fiscal (Impuesto Sociedades, IRPF, IVA).
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Normativa laboral (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores . Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo. Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.)
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

7. BREVE CURRICULUM

D. César Lama Muñoz, es Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Gestión y Dirección de Servicios Hospitalarios (ICADE).

Con una amplia experiencia docente en el ámbito sanitario compagina su experiencia profesional en la docencia con su experiencia profesional en el ámbito de la gestión hospitalaria.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija.

Despacho: 3.1

Teléfono: 91 564 18 68 (ext.: 240/241).

Correo electrónico: clama@nebrija.es

Fax: -

Horario de atención (previa cita por correo electrónico): jueves 13'30h – 14'30h

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Grado en Fisioterapia
2020/2021

CURSO ACADÉMICO:

ASIGNATURA: Economía y Gestión de empresas sanitarias

CURSO: 4º

SEMESTRE: 2º

CRÉDITOS ECTS: 3

Semana	Sesión			Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio teórico/práctico y trabajo. Máx. 7 horas semanales como media
Semana 1 ^a	1	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno	4.0	
	2	Presentación de la materia. Guía Docente. Evaluación. Bibliografía y otros recursos TEMA 1. Introducción; la empresa y la idea de negocio	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria		
	3	TEMA 1. La empresa, el entorno de la empresa, formas jurídicas de la empresa, la empresa sanitaria.	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria		
Semana 2 ^a	1	TEMA 2: Trámites de puesta en marcha de la empresa sanitaria	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria	4.0	
	2	Tema 3. La labor administrativa de la empresa; obligaciones fiscales	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria		
	3	TEMA 3. Las obligaciones contables, los ratios financieros.	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria		
Semana 3 ^a		TEMA 3: Las obligaciones en materia de contratación y rrhh	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria	2.0	
		Evaluación final ordinaria			
Semana 4 ^a		Evaluación final extraordinaria		2.0	
		Tutorías y dirección de trabajos		7.0	
TOTAL				35 Horas	+ 40 horas = 75 Horas